

**ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN SOLEMNE QUE SE
CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO FUNCIONANDO EN
PLENO, EL DÍA DIECISÉIS DE
JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha nueve de junio de dos mil dieciséis.

2.- Oficio del Señor Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, Coordinador General de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, mediante el cual devuelve, junto con el proyecto de resolución correspondiente el expediente de responsabilidad administrativa número *****, instruido en contra del Licenciado José Alejandro Ramírez Cante, en su carácter de Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, actualmente Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Alatriste, Puebla.

3.- Oficio del Señor Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, Coordinador General de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, mediante el cual devuelve, junto con el proyecto de resolución correspondiente el expediente de responsabilidad administrativa número *****, instruido en contra del Ciudadano *****, en su carácter de Juez de Paz de la Junta Auxiliar de El Paso Nacional, Municipio de Tlachichuca, Distrito Judicial de Chalchicomula, Puebla.

4.- Oficio del Señor Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, Coordinador General de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, mediante el cual devuelve, junto con el proyecto de resolución correspondiente el expediente de queja administrativa número *****, promovida por *****, en contra del Licenciado Ismael de Gante López, en su carácter de Juez Décimo Segundo de lo Civil, hoy Juzgado Décimo Segundo Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla, actualmente adscrito al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Teziutlán, Puebla.

5.- Propuesta que formula el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de modificar el Reglamento Interior del Centro Estatal de Mediación de este Tribunal, en los términos del documento que en días previos a la celebración de la presente sesión se hizo llegar a cada uno de los Señores Magistrados. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

6.- Propuesta que formula el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de decretar la creación de los Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución de Sentencias en las Regiones Judiciales Centro y Centro-Poniente, los cuales, conocerán de todos los asuntos del Sistema Penal Acusatorio Adversarial, que se den a partir del día diecisiete de junio de dos mil dieciséis, en dichas regiones y tengan su sede en los siguientes domicilios:

a).- Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Centro, sede Regional, con residencia en la Ciudad de Puebla, ubicado en el edificio interinstitucional sito en Prolongación de la Avenida once Sur número once mil novecientos veintiuno, Colonia Exhacienda Castillotla, en esta Ciudad, conocido como “Centro de Justicia Penal del Estado de Puebla”

b).- Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Centro-Poniente, sede Regional, con residencia en Cholula, Puebla, ubicado en Periférico Ecológico número cien, Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla, conocido como “Casa de Justicia de Cholula”.

c).- Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución de la Región Judicial Centro-Poniente, con residencia en Atlixco, Puebla, ubicado en Boulevard Doctor Rafael Moreno Valle, número mil seiscientos uno, Colonia Las Nieves, en Atlixco, Puebla, conocido como “Casa de justicia de Atlixco”.

Asimismo, se formula la propuesta de que los Jueces de Oralidad Penal y de Ejecución que sean adscritos a las Regiones Judiciales Centro y Centro-Poniente, en términos de lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV, 42 y 70 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, cuenten con competencia y jurisdicción en ambas regiones y funcionen conforme a la carga de trabajo, las necesidades de servicio y el turno que en su caso se establezca.

7.- Propuesta que somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de decretar el cierre del Juzgado Noveno de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, ello atendiendo que conforme lo establece el artículo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el día diecisiete de junio de dos mil dieciséis, entrará en vigor el Sistema Oral Penal Acusatorio Adversarial en las Regiones Judiciales Centro y Centro-Poniente del Estado, y como consecuencia de ello, la carga de trabajo de los Juzgados de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, disminuirá de manera significativa.

Asimismo, se propone a este máximo Cuerpo Colegiado, que los asuntos radicados en el Juzgado que, de así aprobarlo el Tribunal Pleno concluye funciones, sean turnados a través de la Oficialía Común de Partes, a los Juzgados de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla que continúen en funcionamiento, conforme al sistema aleatorio establecido en dicha Oficialía.

Finalmente, se formula la propuesta de que se faculte a la Presidencia para que realice la distribución del personal adscrito a los Juzgados de primera instancia de este Tribunal, conforme a las necesidades del servicio, para la debida implementación del Sistema Oral Penal Acusatorio Adversarial en el Estado. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

8.- Propuesta que el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, formula a este Honorable Cuerpo Colegiado a efecto de que sea aprobado el traslado del Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, a las instalaciones ubicadas en la Calle doce Oriente número seiscientos ocho en esta Ciudad de Puebla, estableciéndose como el nuevo recinto oficial del mencionado Tribunal de Primera Instancia, a partir del veinte de junio de dos mil dieciséis. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

9.- Escritos de los Licenciados Héctor Muñoz Ortiz, Esther Noriega González, Raúl Islas Espinosa, Eduardo Tapia Aguilar, Fernando Pérez Barrientos, Adán González Velázquez, Rafael Paredes Cocone, Claudia Verónica Reyes Fierro, José de Jesús Rojas Vázquez, Nabor Aguilar Mimila, Darío Castro Moreno, Gilberto Alegría Vallejo, Olivia Paulina Cruz Benítez, Claudia Estela Árcega Cañete, Felipe Serapio Reynoso, César Aurelio Ramírez Sánchez, Alejandra Margarita Luna Porquillo, Guillermo Recoba Reyes, Luis Gabriel Sierra Ochoa, Luis Arturo Ramírez Barragán, Maritza Tello Aca, José Virgilio Vargas Paz y Sandra López Sánchez, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ASUNTOS GENERALES.